

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI 5387
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE 2011ER2552

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: LUZ MARINA DURÁN CAMARGO				SOLICITANTE			
COE:	28	MOVIL:	21	Hospital La Victoria III nivel de atención E.S.E.			
FECHA:	09 de Marzo de 2011	HORA:	2:30 PM	Vigencia: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones del terreno.			

PREDIO:	Diagonal 39 Sur No 3 – 20 Este	ÁREA DIRECTA:	2.0 Ha				
BARRIO:	Las Guacamayas	POBLACIÓN ATENDIDA:	100 Aprox.				
UPZ:	50 – La Gloria	FAMILIAS	-	ADULTOS	70	NIÑOS	30
LOCALIDAD:	4 – San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0005SEOM	DOCUMENTO REMISORIO	CR - 11861				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

El Barrio Las Guacamayas donde se encuentra localizado el Hospital La Victoria III nivel de atención E.S.E., fue legalizado por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (ahora Secretaría Distrital de Planeación – SDP) mediante el acto administrativo No. 130 del 03 de Noviembre de 1982, para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE no emitió Concepto Técnico de Riesgo. Sin embargo, de acuerdo con el plano normativo de Amenaza por Remoción en Masa, del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se emplaza el predio de la Diagonal 39 Sur No 3 – 20 Este, se encuentra catalogado como zona de amenaza "Media" por fenómenos de remoción en masa (Ver Figura 1).

El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá – FOPAE emitió Concepto Técnico y Respuestas Oficiales para el sector donde se encuentran emplazados el predio evaluado, documentos realizados con base en visitas de campo que involucran la evaluación estructural y geotécnica; dichos documentos se citan a continuación en la Tabla 1 y adicionalmente podrán ser consultados en la página web www.sire.gov.co.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Tabla 1. Concepto Técnico y Respuestas Oficiales para el sector evaluado en el Barrio Las Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal.

DOC. N°	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
CT - 4680	12-Ene-2007	Se considera que para la adecuación y mejoramiento de la infraestructura del Hospital La Victoria localizada en la Dg 39 Sur No. 3-20 Este de la Localidad de San Cristóbal, NO SE REQUIERE adelantar un estudio detallado de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa para la zona del proyecto. Desde el punto de vista de riesgo por remoción en masa, la DPAE recomienda la realización de un estudio geotécnico y de cimentaciones que cumpla con los requisitos establecidos en la Norma Colombiana de Construcciones Sismoresistentes NSR-98 y en especial lo establecido en el Título H de la misma. En la eventualidad en que se proponga intervenir los taludes ubicados en las zonas verdes del hospital, sería necesario realizar un estudio geotécnico que evalúe las condiciones de estabilidad del mismo ante las nuevas condiciones de geometría, carga, etc.
RO - 34816	19-Feb-2009	De acuerdo con la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente - NSR-98), las Edificaciones Indispensables, definidas como aquellas de atención a la comunidad que deben funcionar durante y después de un sismo, debería a la fecha contar con un Estudio de Vulnerabilidad Sísmica y estar intervenido o reforzado para llevarlo a un nivel de seguridad sísmica. - Dado que la edificación fue diseñada y construida con una norma anterior a la actualmente vigente desde el año 1998, se recomienda establecer la capacidad de desempeño de la construcción existente, para lo cual es necesario adelantar un estudio detallado de Vulnerabilidad Estructural.- Estos estudios deben ser adelantados por el propietario y/o responsable del inmueble por personal con la idoneidad y experiencias fijadas en la NSR/98, los cuales deben incluir además del reforzamiento estructural, el análisis de los elementos no estructurales. - Considerando el alto flujo de personal, es importante que se realice un estudio de Vulnerabilidad Funcional e implementar un plan de evacuación en caso de emergencia y que se tomen todas las demás medidas necesarias, con el fin de garantizar la seguridad de todo los usuarios. - Para la ejecución de las obras de reforzamiento, de acuerdo con la normatividad vigente, se deben tramitar los permisos y licencias respectivos ante una Curaduría Urbana.

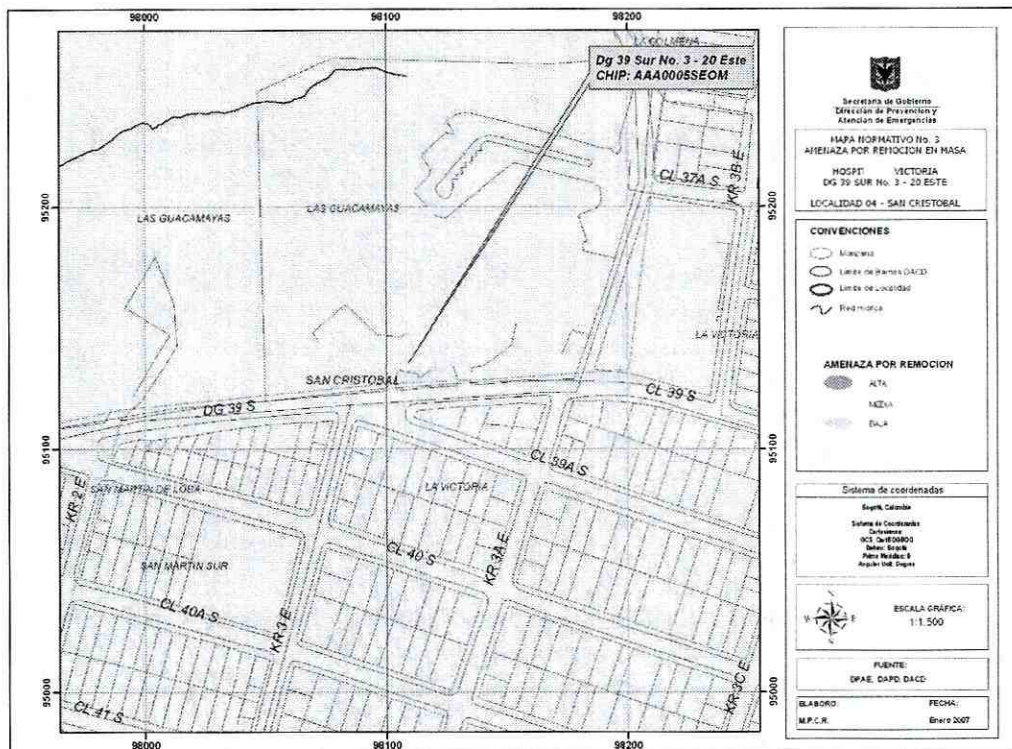


Figura No.1 – Localización del Proyecto “Hospital La Victoria” en el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del P.O.T.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

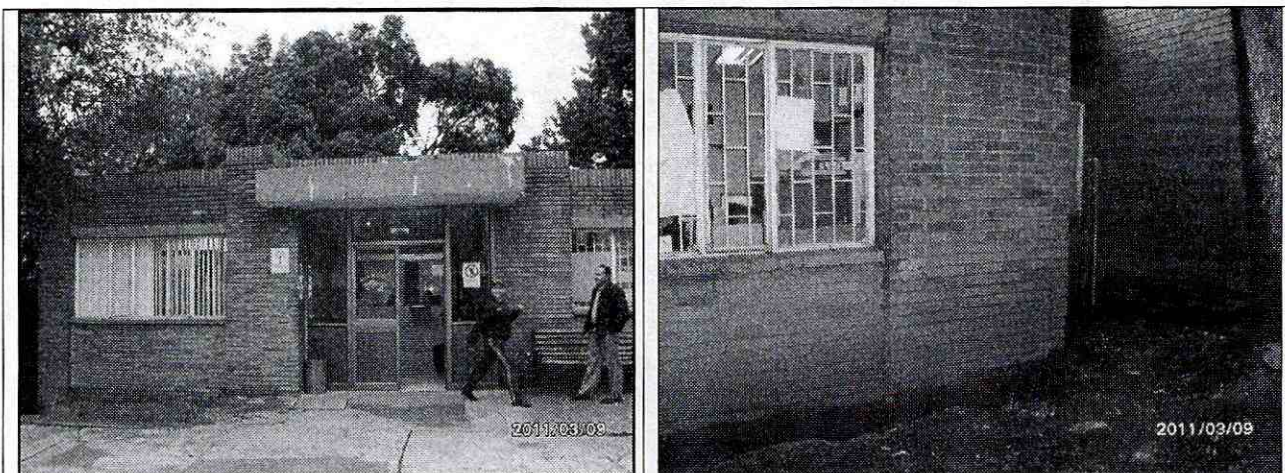
4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

El hospital La Victoria se localiza al sur oriente de la ciudad de Bogotá, en un terreno con pendiente promedio del 7%, consolidado, en un sector con vías vehiculares pavimentadas y en general con sistemas de recolección de aguas lluvias y aguas residuales. El centro médico se encuentra delimitado por un muro en ladrillo prensado de aproximadamente 3.0m de altura, alojando en su interior además de las instalaciones para prestar servicios médicos e infraestructura complementaria, zonas de parqueo y zonas verdes. En estas últimas, en el costado norte, se desarrolla un talud de altura variable (altura máxima aproximada de 5.0m), con una inclinación de aproximadamente 30°, cubierto en su gran mayoría por pastos y algunos árboles de gran altura.

En el predio de la Diagonal 39 Sur No 3 – 20 Este, donde se emplaza la construcción de el Hospital La Victoria III nivel de atención E.S.E., se evidencian grietas con aberturas desde 1cm hasta 3cm especialmente en la edificación correspondiente a la zona administrativa en la cual se observa la mayor afectación en muros de cerramiento, divisorios (elementos no estructurales) y en muros que tienen función de carga, el cual fue al parecer construido en un sistema estructural que corresponde a mampostería reforzada con bloques de perforación vertical. Las razones por las cuales se presentan estas afectaciones de tipo estructural, posiblemente corresponden a la falta de mantenimiento y reforzamiento de las instalaciones del Centro Médico, esto ligado al deterioro previsible por la antigüedad de la estructura evaluada.

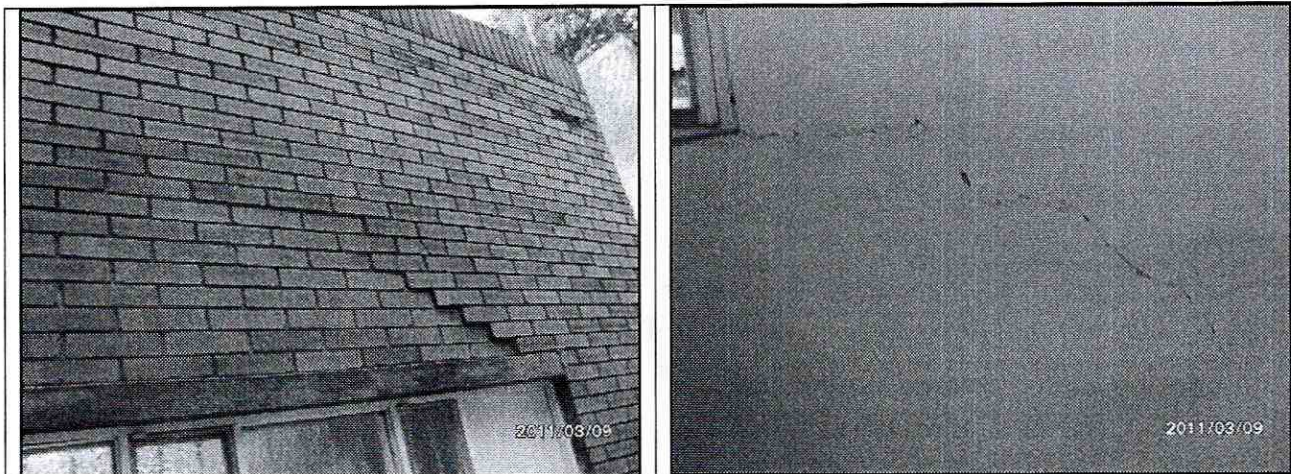
Cabe resaltar que en el predio de la Diagonal 39 Sur No 3 – 20 Este, donde se emplaza el Hospital La Victoria III nivel de atención E.S.E., no se evidencian procesos de inestabilidad activos de carácter general ni local que afecten directamente el mismo; sin embargo dado que las afectaciones observadas son de tipo estructural, se evidencia un compromiso en su estabilidad estructural y funcionalidad especialmente en la edificación de la zona administrativa en la cual se observa la mayor afectación. Se destaca que de no implementarse las medidas necesarias que permitan el correcto funcionamiento, ésta puede verse comprometida en el corto plazo ante cargas normales de servicio y bajo cargas dinámicas (sismo).

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotos 1 y 2. Vista exterior de la zona administrativa del predio de la Diagonal 39 Sur No 3 – 20 Este donde funciona el Hospital La Victoria III nivel de atención E.S.E. y donde se evidencia la falta de mantenimiento de la estructura y las afectaciones de tipo estructural.

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



Fotos 3 y 4. Detalle de las grietas en muros estructurales y no estructurales de la edificación las cuales corresponden a muros exteriores e interiores del Centro Médico y que comprometen en el corto plazo la estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE NOTIFICADO	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EVIDENCIADOS
1	Andrés Rivadeneira Vélez (Ingeniero Hospital La Victoria)	Diagonal 39 Sur No 3 – 20 Este	100	70	30	Afectaciones en muros y pisos del Centro Médico, especialmente en la zona administrativa del mismo donde se observan grietas de hasta 3cm.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		CUAL?	Deterioro general de la estructura del Hospital La Victoria III nivel de atención E.S.E.
----	---	----	--	-------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no implementar las obras necesarias para el reforzamiento, mejoramiento y mantenimiento de la estructura en general que corresponde a las instalaciones del Hospital La Victoria III nivel de atención E.S.E., puede ocasionar el colapso parcial o total de sus elementos estructurales.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual al sector de la Diagonal 39 Sur No 3 – 20 Este en el Barrio Las Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado al predio ubicado en el tramo evaluado.
- Solicitud de restricción parcial de uso mediante Acta No 0173 de fecha 09 de Marzo de 2011, para la zona administrativa del Hospital La Victoria III nivel de atención E.S.E., el cual se encuentra emplazado en la Diagonal 39 Sur



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

No 3 – 20 Este en el Barrio Las Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal, hasta tanto se garantice condiciones de funcionalidad, estabilidad estructural y seguridad para los funcionarios y usuarios del Centro Médico.

9. CONCLUSIONES

- Se evidencian grietas con aberturas desde 1cm hasta 3cm especialmente en la edificación de la zona administrativa las cuales pueden estar asociadas a la falta de mantenimiento y reforzamiento de las instalaciones del Centro Médico, esto ligado al deterioro previsible por la antigüedad de la estructura evaluada.
- La estabilidad estructural y la funcionalidad del predio de la Diagonal 39 Sur No 3 – 20 Este, donde se emplaza el Hospital La Victoria III nivel de atención E.S.E., en el Barrio Las Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en el corto plazo ante fenómenos de remoción en masa de carácter general ni local, ya que según la inspección visual del sector no se encontró evidencia de los mismos. Sin embargo dado que las afectaciones observadas son de tipo estructural, se evidencia un compromiso en su estabilidad estructural y funcionalidad especialmente en la edificación de la zona administrativa en la cual se observa la mayor afectación. Se destaca que de no implementarse las medidas necesarias que permitan el correcto funcionamiento, ésta puede verse comprometida en el corto plazo ante cargas normales de servicio y bajo cargas dinámicas (sismo).

10. ADVERTENCIAS

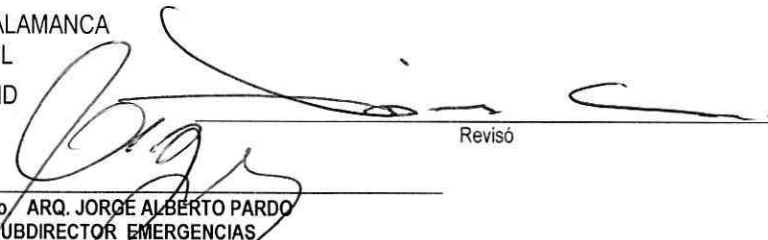
- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Dado que la situación se presenta en predios que no pertenecen al Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, el mismo está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantados por el responsable y/o responsables del predio evaluado.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

11. RECOMENDACIONES

- Mantener restringido parcialmente el uso de la zona administrativa del predio de la Diagonal 39 Sur No 3 – 20 Este, donde se emplaza el Hospital La Victoria III nivel de atención E.S.E., en el Barrio Las Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal, hasta tanto se garantice condiciones óptimas de estabilidad estructural, funcionalidad y seguridad.
- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Diagonal 39 Sur No 3 – 20 Este, donde se emplaza el Hospital La Victoria III nivel de atención E.S.E., en el Barrio Las Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal, se recomienda a los responsables del mismo, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y mejoramiento. Acciones que deberán realizarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No 926 del 19 de Marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, identificar el responsable del mantenimiento, reforzamiento y mejoramiento del predio de la Diagonal 39 Sur No 3 – 20 Este, donde se emplaza el Hospital La Victoria III nivel de atención E.S.E., en el Barrio Las Guacamayas objeto de la presente evaluación, con el fin de adelantar las medidas tendientes a mejorar las condiciones de funcionalidad, así como también las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este documento con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes, vecinos y transeúntes.
- Se recomienda a los responsable del predio de la Diagonal 39 Sur No 3 – 20 Este en el Barrio Las Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal y del sector aledaño, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

NOMBRE	LUZ MARINA DURAN CAMARGO	 Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL	
MATRÍCULA	54202 124081 NTS	
NOMBRE	JAIME RAFAEL CASAS SALAMANCA	 Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202 123706 CND	
Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR EMERGENCIAS		

